

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 368/2009 de fecha 9 de julio, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Animador Sociocomunitario, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía nº 340/2009 de fecha 26 de julio actual, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Animador Socio comunitario.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas y, vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 289/2009 de fecha 3 de junio actual, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por Beatriz Aparicio Tenorio y Julia Rizaldos Esteban, en relación con el expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento por los siguientes motivos: “no cumplir con los requisitos de la base 2ª apartado 3 de las bases que regulan la convocatoria”.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Rocío Flores Bautista. DNI 3836592P.
- Francisco José Blanchart Humanes. DNI 03875121N. .

RELACIÓN DE ASPIRANTE EXCLUIDOS:

- Javier Ruiz Lozano. DNI 47011970R.
- Beatriz Aparicio Tenorio. DNI 3895149F.
- Julia Rizaldos Esteban. DNI 02241558ER.
- Mª del Carmen Montero Puentes. DNI 05212948K.

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. Iván Moreno Puerto
- Suplente: Mª Esther Martín Sánchez.
- Vocal: Dª Raquel Nieto García.
- Suplente: Dª Ana María Díez Moreda.
- Vocal: Dª. Esperanza Palomino Aguado.
- Suplente: Dª. Elena María Cristina Cedillo Tardío.
- Vocal: Dª. Vanesa Cerrillo López
- Suplente: D. Juan Antonio García Carpio.
- Secretario: Dª. Mª Julia Llorente Cuevas.
- Suplente: D. Carlos Ortiz García.

CUARTO. La realización del primer y único ejercicio tendrá lugar el próximo día 14 de julio de 2009, a las 9.30 horas, en la biblioteca municipal sita en la Calle Tirso de Molina, 3, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la presente Resolución a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Cabañas de la Sagra, a 9 de julio de 2009.

El Concejal Delegado,

Fdo.: Juan Manuel Martín Núñez